

**INFORME (I/2019) DE ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK, S.L PARA RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS AL AMPARO DE LAS BASES REGULADORAS DE "ZALLA LOKALAK" Y "ZALLA SUSTATU"**

Datos del expediente: Subvenciones.

Asunto: Programa de ayudas "Zallalokalak 2019" y "Sustatu 2019"

Emisor: Javier Allende Aretxabala.

Fecha Emisión: 04.06.2019

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS AL ALQUILER, PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS COMERCIOS Y/O SERVICIOS PROFESIONALES ASÍ COMO A LA MODERNIZACIÓN DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO DE ZALLA. (Zallalokalak)**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN AUTOEMPLEO, y/o REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, CON LA FINALIDAD DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE ZALLA (Sustatu)**

**ANTECEDENTES**

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L., en Consejo de Administración celebrado el 1 de marzo de 2019, procedió a aprobar las Bases reguladoras de Subvenciones "Zallalokalak", programa de ayudas destinadas al alquiler, puesta en marcha de nuevos comercios y/o servicios profesionales así como a la modernización de los mismos en el municipio de Zalla.

Así mismo, se procedió con las Bases reguladoras de Subvenciones "Sustatu", ayudas a fondo perdido para la realización de contratos para promover el empleo en el municipio de Zalla y ayudas al autoempleo.

De acuerdo con las citadas Bases se ha procedido a la apertura del plazo de presentación de solicitudes hasta el día 31 de Diciembre de 2019.

Presentadas las solicitudes, analizadas las mismas, y como se cita en las instrucciones reguladores de las ayudas referidas, se presenta informe de la Comisión de Valoración al Consejo de administración de la Sociedad para su aprobación cabiendo como respuesta la desestimación, aceptación directa, o aceptación tras anterior presentación de documentación.

La notificación de la resolución será firmada por el Presidente del Consejo de Administración de Enkarterri Berri Zerbitzuak, S.L., que dará validez de la misma, asignando las subvenciones en la cuantía que corresponda, dentro del crédito disponible según los criterios establecidos en las bases.

Los importes subvencionados de acuerdo con las Bases Regulatoras son los siguientes:

### ZallaLokalak

A) Ayudas al pago del alquiler: 6 primeros meses- Máximo el 40% del costo total y limite otorgable 2000 euros.

B) Ayudas para:

- Gastos de modernización (empresas consolidadas: comercios- incluyendo bares y cafeterías- y servicios profesionales)
- Puesta en marcha y funcionamiento (de nuevas)

Cuantía otorgable menor ó igual al 40% de la inversión y con límite de 3000 euros.

Máximo subvencionable por negocio: 5000 euros.

### Zalla Sustatu

A) Para contratos => 1 año y jornada completa.

- (1) Desempleados en general: Máximo hasta 3.000 euros
- (2) Desempleados >45 años>1 año desempleado y Jóvenes <30 años (excluidos contratos en prácticas y formación) Máximo hasta 3.500 euros
- (3) Desempleados < 30 años titulados universitarios y/o Grado superior FP, contrato ordinario acorde a su titulación: Máximo hasta 4.000 euros

Incremento del 20% para contratos indefinidos y > a dos años y/o 20% para contratantes con Domicilio social o centro de trabajo en Zalla.

Reducción proporcional para contratos < 1 año (=> 6 meses) y/o contratos a tiempo parcial (=> al 50%)

Límite máximo contrataciones/empresa: 6 y Máximo subv. por negocio/mismo empleado: 5.760 euros.

B) Generación de nuevo puesto de trabajo por cuenta propia.

Ayuda: Pago total 12 cuotas (mínimas) autónomo (alta en S.S.)

## PROPUESTA DE RESOLUCION

**Una vez examinadas, valoradas y clasificadas las solicitudes, al día 25/07/2018, se propone la resolución de subvenciones en los siguientes términos:**

### La desestimación con los motivos expuestos de las siguientes solicitudes:

FECHA ENTRADA	ENTRADA Nº	TIPO AYUDA	SOLICITANTE	CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	OBSERVACIONES	PROPUESTA
09.03.2018	E/1292/2018	ZALLA SUSTATU	ELENA CRISTINA CIOBANU	Ayudas al autoempleo- 12 Cuotas de autónomo	0,00 €		DESESTIMAR- NO CUMPLE 1 MES EN DESEMPLEO: DENEGAR
13.06.2018	E/2910/2018	ZALLA SUSTATU	MARIANO ZERDA HERRERA- Panadería Usuhaia	Ayuda a la contratación de Iratxe López- Contrato indefinido: 33 horas/semana.	0,00 €	Iratxe no está 1 mes en desempleo	DESESTIMAR- NO CUMPLE 1 MES EN DESEMPLEO: DENEGAR
22.10.2018	E/5034/2018	ZALLA SUSTATU	UNAI CORRES MACHO- Enkardrone	Ayudas al autoempleo	0,00 €	Presenta solicitud en Oct 2018 y alta en IAE en 01.09.2017: Presenta solicitud fuera de plazo-Debería haber presentado antes del 31 Dic 2017 y justificar antes del 01.10.2018.	DESESTIMAR- FUERA DE PLAZO
6.11.2018	E/5363/2018	ZALLA SUSTATU	Luz Isabel Torres Vargas- OREKA	Solicita ayuda 12 cuotas de autónoma	0,00 €	Alta en IAE 01/05/2017. Presenta solicitud 06.11.2018: fuera de plazo.	DESESTIMAR- FUERA DE PLAZO
22.11.2018	E/5682/2018	ZALLA SUSTATU	MARIANO ZERDA HERRERA- Panadería Usuhaia	Ayuda 12 cuotas de autónomo	0,00 €	No cumple un mes en desempleo	DESESTIMAR- NO CUMPLE 1 MES EN DESEMPLEO: DENEGAR
28.05.2019	E/1900/2019	ZALLA LOKALAK	EUGENIO CASAS VAZQUEZ (Airclima)	Alquiler	0,00 €	No es nueva empresa según I.A.E.	DESESTIMAR- NO CUMPLE EPIGRAFE DE NUEVA EMPRESA

### La Estimación de las siguientes solicitudes:

FECHA ENTRADA	ENTRADA Nº	TIPO AYUDA	SOLICITANTE	CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	OBSERVACIONES	PROPUESTA
28.12.2017	E/5967/2017	ZALLA SUSTATU	Xiaoming Fan del Baza Zalla	Contratación a Sara Marina Villegas.- Indefinido a tiempo parcial 50%	1.800,00 €		OK- CONFORME PARA PAGO
25.10.2018	E/5113/2018	ZALLA SUSTATU	SEMARK TERCILLA FERNANDEZ	Ayuda 12 cuotas de autónomo	3.297,75 €	Comprobar si es cuota mínima de autónomo	OK- CONFORME PARA PAGO
30.10.2018	E/5252/2018	ZALLA LOKALAK	ANGELA GUTIERREZ SANZ	Presenta inversion por 9985,81 euros (40%). Subvencionable sólo 2340,64 euros	817,06 €		OK- CONFORME PARA PAGO
12.11.2018	E/5467/2018	ZALLA SUSTATU	NAHIKARI GARCIA ORTIZ (NAGA BEBÉS)	Presenta contrato de arrendamiento (que pertenece a Zalla Lokalak ojo!!)- 12 cuotas de autónomo	629,30 €		OK- CONFORME PARA PAGO
21.12.2018	E/6164/2018	ZALLA SUSTATU	EL MOSTAFA JADYANE NAJI.-MOHAMED IMAC S.C.- Frutas BBB	Ayuda al pago de 12 cuotas de autonomos de cada uno de los dos socios que componen la sociedad civil	2.592,12 €	Comprobar si es cuota mínima de autónomo	OK- CONFORME PARA PAGO
26.12.2018	E/6188/2018	ZALLA SUSTATU	FARHAT KHAIRAT.- Confitería, pastelería, comercio g	Ayuda al pago de 12 cuotas de autonomos	3.687,33 €	Comprobar si es cuota mínima de autónomo	OK- CONFORME PARA PAGO
10.04.2019	E/1607/2019	ZALLA LOKALAK	La Estación 2010 SL. Miren Iciar Larrañaga Gª.de Andoin	Modernización: 40% inversión	2.600,00 €		OK- CONFORME PARA PAGO
10.04.2019	E/1608/2019	ZALLA LOKALAK	JUAN BUJAN VIDALES: Cafetería Mimetiz	Modernización: 40% inversión	3.000,00 €		OK- CONFORME PARA PAGO
11.04.2019	E/1627/2019	ZALLA LOKALAK	GOMUDI EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES SL.	Modernización: 40% inversión	2.528,96 €		OK- CONFORME PARA PAGO
02.04.2019	E/1471/2019	ZALLA LOKALAK	ESTIBALIZ ETXEBARRIA GOMEZ (Autotaxi)	Modernización: 40% inversión	3.000,00 €		OK- CONFORME PARA PAGO
09.05.2019	E/2028/2019	ZALLA LOKALAK	SENDOA FERNANDEZ RODRIGUEZ (JS Eventos)	Modernización: 40% inversión	3.150,00 €		OK- CONFORME PARA PAGO
28.05.2019	E/1900/2019	ZALLA LOKALAK	EUGENIO CASAS VAZQUEZ (Aircima)	Modernización: 40% inversión	3.000,00 €		OK- CONFORME PARA PAGO
11.06.2018	E/2862/2018	ZALLA LOKALAK	AITOR RODRIGUEZ BLANCO- Fontanería Sanaitor	Ayuda a la Modernización	1.495,98 €	Solicitada documentación justificante de pago	CONFORME PARA PAGO TRAS DOCUMENTACIÓN
11.04.2019	E/1636/2019	ZALLA LOKALAK	SILVIA CERECEDA LOPEZ- Estética Silvia	Modernización: 40% inversión	3.000,00 €	Falta Foto Rotulos y justificante pago	CONFORME PARA PAGO TRAS DOCUMENTACIÓN
					<b>34.598,50 €</b>		

En aquellos expedientes en los que el importe justificado y admitido difiere del importe solicitado en subvención, se debe a la inclusión de facturas por conceptos no subvencionables, o bien a que dichos conceptos no se encuentran debidamente justificados.

En los expedientes carentes de alguna de la documentación requerida el abono de la subvención quedará estrictamente condicionada a la presentación y validez de la misma

De la información que obra en poder de la Comisión de Valoración de la que queda constancia en el expediente, se desprende que todas las entidades para las que se propone estimar su solicitud cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones reguladas en estas bases.

En Zalla a, 04 de Junio de 2019.

  
**Javier Allende Aretxabala**  
 ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK S.L.  
 Kosme Biberko, 2  
 48860 Zalla (Bizkaia)  
 B-95472460